



RESOLUCIÓN XIII RS AMAMBAY N° 03/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY” – I.D. N° 445.616.-

Pedro Juan Caballero, 14 de octubre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY” – I.D. N° 445.616.- y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1446 – 13° Región Sanitaria Amambay remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia. -

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 4 de Octubre de 2024 se deja constancia de las ofertas presentadas.

Que, la presente Contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3070 de fecha 13 de Mayo del 2024.-

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Por la cual se reglamenta la Ley 7021/2022 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos estando regidos por la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. “Por La Cual Se Reestructuran Las Unidades Operativas De Contratación Y Sub Unidades Operativas De Contratación, Del Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social Para El Ejercicio Fiscal 2023, Y Se Establecen Directrices.”, que en su Artículo 3° dispone que serán Sub Unidades Operativas de Contrataciones: Sub UOC N° 1446 – 13° Región Sanitaria Amambay -

Que, el procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, ya citada, que en su Artículo 8° tercer párrafo dispone: “Autorizar a: Los titulares de las Sub UOC’s individualizadas en el Artículo 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos”.- (Sic)

...//

//...

Que, este procedimiento está comprometido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas en atención a los montos establecidos en la presente modalidad son similares a los montos que se tenían para las contrataciones directas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;





RESOLUCIÓN XIII RS AMAMBAY N° 03/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY” – I.D. N° 445.616.-

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 para la “ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY” – I.D. N° 445.616, de acuerdo al siguiente detalle:

| Oferente   | Ítems   | Monto             |
|------------|---------|-------------------|
| Samas S.A. | 1, 2, 3 | 71.817.600        |
|            |         | <b>71.817.600</b> |

Monto total adjudicado Gs. Setenta y un millones ochocientos diez y siete mil seiscientos guaraníes .-

Artículo 2°. ESTABLECER, que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°. DESIGNAR, a la Lic. Zunilda Maria Gonzalez , Jefe del Departamento Administrativo como administrador del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. ESTABLECER, que el Contrato sea suscrito por la Dirección Regional de la I Región Sanitaria Concepción.

Artículo 5°. ESTIPULAR, que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. ...//

//...

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DR. RAIMUNDO SAUL Recalde Ortiz  
Director Regional  
XIII Región Sanitaria Amambay